

22-072

166635



A 43  
B

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE ANTONIO MARZO ROLDAN, de nacionalidad española

RESIDENCIA: Avda. 12 Ligerero, 24.- LOGROÑO

ENUNCIADO: "RIBETE DE BANDA TEXTIL APLICADO A SUELAS DE CALZADO LIGERO"

Prioridad: Patente \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_



166635

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el  
territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5 la vigente Legislación, que como el enunciado indica se trata  
de "RIBETE DE BANDA TEXTIL APLICADO A SUELAS DE CALZADO LIGE-  
RO".

Generalmente en este tipo de calzado la ban-  
deleta inferior sirve para proteger la unión vulcanizada del  
10 corte con la suela. En nuestro modelo se dispone una banda tex-  
til que se fija a la cara externa de la bandeleta en la opera-  
ción de vulcanizado, fortaleciendo el borde de la suela y sire-  
viendo de motivo estético a la línea general del calzado dando  
la impresión de ser suela de esparto y no de goma.

15 Para comprender mejor la naturaleza del inven-  
to en el plano adjunto hacemos una representación esquemática  
de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscep-  
tible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren  
las características esenciales.

20 La figura 1 es una vista del calzado provis-  
to del ribete de banda textil.

La figura 2 es una sección transversal para  
mostrar la disposición de la banda textil sobre la bandeleta.

25 En ellas se anotan las siguientes particula-  
ridades:

Nº 1.- Corte del calzo.

Nº 2.- Banda textil.

Nº 3.- Bandeleta.

Nº 4.- Suela.

30 Nº 5.- Plantilla entresuela.

Nº 6.- Plantilla interior.



166635

1                    En la operación de vulcanizado, es decir en  
la fase de unión del corte (1) con la suela (4) puede llevar  
intercalada la entresuela (5) que constituirá el elemento que  
ligará ambas partes, fluyendo por los laterales para conformar  
5 la bandeleta.

Esta zona queda envuelta y embebida la banda  
textil (2) que da mayor robusted al calzado en esa zona.

Descrita suficientemente la naturaleza del  
presente invento así como su realización industrial, sólo ca-  
10 be añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posi-  
ble introducir cambios de forma, materia y disposición en cuan-  
to tales alteraciones no supongan variación sustancial del  
mismo.

El solicitante al amparo de los Convenios In-  
15 ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-  
cho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fue-  
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente  
solicitud.

N O T A

20                    El Modelo de Utilidad que se solicita como  
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente  
Legislación deberá recaer sobre "RIBETE DE BANDA TEXTIL APLI-  
CADO A SUELAS DE CALZADO LIGERO", en todo de acuerdo con las  
siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S :

25                    1ª.- Ribete de banda textil aplicado a suelas  
de calzado ligero, caracterizado porque en el vulcanizado del  
calzado, la zona correspondiente a la bandeleta, queda abrazada  
por una banda textil que se embebe en dicha operación, formando  
30 un todo común con los otros elementos del calzado como son el



166635

1 corte la suela la plantilla interior y el material vulcanizado.

2ª.- "RIBETE DE BANDA TEXTIL APLICADO A SUELAS DE CALZADO LIGERO"

5 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, - 4 MAR. 1971

El Agente Oficial

10

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZOR  
P. P.

15

20

25

30

100015



Fig 1

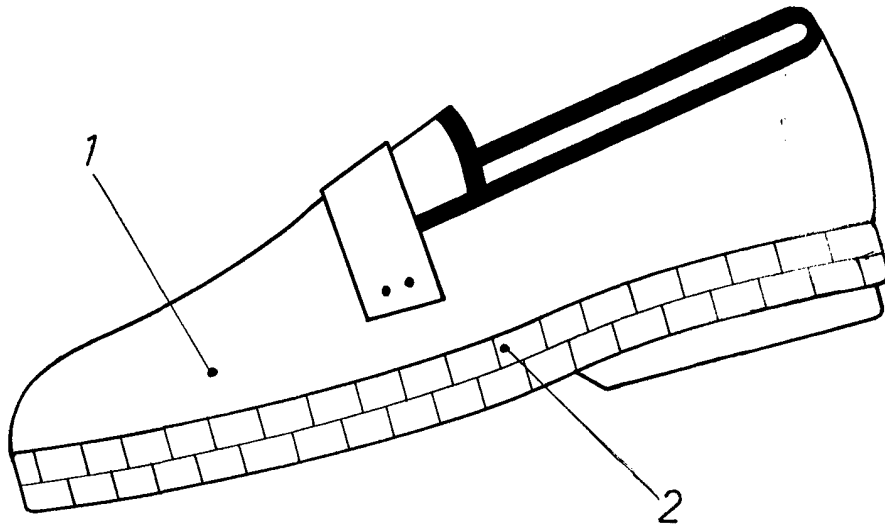
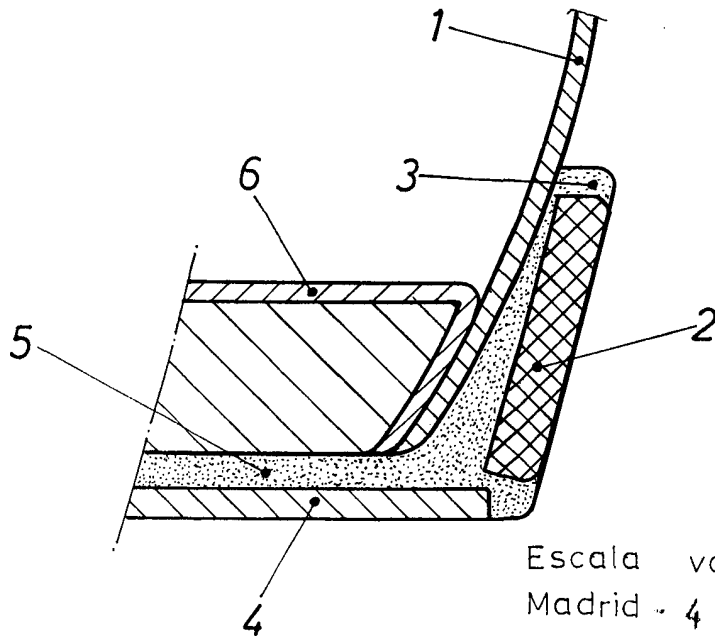


Fig 2



Escala variable  
Madrid - 4 MAR 1971  
El Agente Oficial.  
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON  
P. P.